



301

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca
MAGISTRADO PONENTE: DR EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Arauca, Arauca, viernes (03) de julio de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE NO: 81001-2339-000-2014-00011-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE HERIBERTO MORENO RODRIGUEZ
DEMANDADO: DAS EN SUPRESION – AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

ORALIDAD

AUTO

Debido a fallas técnicas el día de ayer 2 de julio no hubo servicio de energía en la ciudad de Arauca, razón por la cual las oficinas de palacio de justicia no contaban con los equipos necesarios para llevar a cabo la diligencia programada para la fecha a las 3: 00pm, estando presentes las partes convocadas y ante la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia se reprogramo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 180 #10 del CPACA para la fecha y hora que se pasa a señalar.

Por lo que en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las NUEVE (9:00a.m.) de la mañana del miércoles quince (15) de julio para la práctica de la Audiencia de pruebas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado